ESTUDIOS ECONOMICO DEL SECTOR
DICIEMBRE DE 2021

El Municipio de La Tebaida Quindío, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – procede a realizar el estudio del Sector, el cual servirá como herramienta para la **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE JUGUETES PARA SER ENTREGADOS A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO, EN LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA EN EL MARCO DE CAMPAÑAS Y/O DE DIVULGACIÓN PROGRAMADAS."**

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de presentación el análisis necesario para conocer lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

En virtud de lo anterior, la entidad Estatal debe realizar un estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así las cosas, se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR" Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el linkhttp://www.colombiacompra.gov.co/es/guía-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector.

Así mismo de acuerdo con las normas aplicables al presente proceso de contratación, se realizó el estudio de mercado respectivo para el mismo, arrojando el presupuesto estimado para contratar lo requerido por la entidad. Por consiguiente, se hace necesaria, oportuna y conveniente la contratación antes descrita, para satisfacer la necesidad que se ha identificado; toda vez que resulta ser de suma importancia para la entidad contratante satisfacer la citada necesidad, con miras a la satisfacción de los fines estatales, previstos en el artículo 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 3 de la ley 80 de 1.993.
Teniendo en cuenta el factor de conveniencia para la entidad, la entrega de los bienes objeto de esta invitación pública deben estar libre de todo gravamen, gasto, impuesto; por lo tanto, el oferente debe incluir en el costo su capacidad organizacional, técnica, operativa y financiera para cumplir con el objeto contractual.

PROCESO DE CONTRATACION: El municipio de la Tebaida, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda.

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

1. ECONÓMICO

La actividad económica del país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES:
Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PRIMARIO: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- sector pesquero (del mar o del río)
- sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- sector forestal (del bosque)

SECTOR SECUNDARIO: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- sector industrial
- sector energético
- sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- sectores de la construcción

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios

- sector transportes
- sector comunicaciones
- sector comercial
- sector turístico
- sector sanitario
- sector educativo
- sector financiero
- sector de la administración

Revisando los sectores económicos podemos evidenciar que la **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE JUGUETES PARA SER ENTREGADOS A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO, EN LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA EN EL MARCO DE CAMPAÑAS Y/O DE DIVULGACIÓN PROGRAMADAS."** que se requiere contratar se encuentran enmarcados dentro del Sector Terciario de la economía.

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

El **sector terciario de Colombia** es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

El sector terciario es el de mayor peso dentro del PIB total, puesto que agrupa, entre otras, las actividades de suministro y distribución de agua y electricidad, comercio mayorista y minorista, transporte, hoteles y restaurantes, información y comunicaciones, actividades financieras, inmobiliarias y de seguros; actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios administrativos, administración pública, educación, salud, artes y recreación. Este sector (línea amarilla) tuvo un comportamiento similar, aunque más marcado, que el sector primario, puesto que se contrajo en cerca de 15% y repuntó levemente hasta 13,25%.

PANORAMA ECONOMICO EJE CAFETERO

Durante el primer trimestre de 2021 buena parte de los indicadores económicos del Eje Cafetero crecieron con respecto a igual período del año anterior. Se destacó el aumento de las ventas del comercio interno, la producción industrial, las exportaciones y las importaciones, principalmente de materia prima para la industria; así como las remesas percibidas desde el exterior. También se incrementó el transporte de carga y la construcción, donde sobresalió la dinámica positiva de la comercialización de vivienda nueva, el área aprobada y los despachos de cemento gris. En el sector agropecuario se incrementó el sacrificio de ganado porcino y la producción de huevo, así como los créditos dirigidos al sector; en contraste, bajó el abastecimiento agrícola desde la región. En cuanto al mercado laboral, la tasa de desempleo continuó alta en las tres capitales, mientras la inflación fue superior a la observada a nivel nacional.

De igual manera, el abastecimiento agrícola desde la región tuvo un comportamiento positivo, con crecimientos en Quindío y Risaralda y un menor descenso en Caldas; además, se incrementaron los desembolsos hacia el sector agropecuario y se registró un mayor beneficio de ganado vacuno y porcino. De otro lado, la venta de vivienda nueva aumentó, jalonada principalmente por el segmento diferente a interés social; igualmente, se reportó mejoría en los metros aprobados para construir y en los despachos de cemento gris a la región.

En contraste, las ventas del comercio, el área en proceso de construcción, las matrículas de vehículos nuevos, la actividad hotelera y el transporte de pasajeros, tanto aéreo como

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

terrestre, señalaron comportamientos negativos pese a revelar mejoría frente a los trimestres previos, esto como resultado de la flexibilización de las medidas restrictivas adoptadas frente a la presencia del Covid-19.

Finalmente, la tasa de desempleo en las tres capitales del Eje Cafetero continuó en niveles históricamente altos, pero inferiores a los del trimestre precedente, ante la reapertura paulatina de la economía, mientras que la inflación se ubicó dentro del rango meta del Banco de la República.

SISTEMA FINANCIERO

Poco más de un año después del comienzo de una pandemia global, esta edición del Reporte de Estabilidad Financiera ofrece un balance del papel del sistema financiero en la respuesta de la economía colombiana a la emergencia sanitaria, así como un análisis de su situación de cara a la recuperación de la actividad económica.

La situación actual de las entidades financieras evidencia la capacidad conjunta del sistema y de las autoridades para administrar riesgos y absorber y mitigar las perturbaciones que han afectado a la economía colombiana desde marzo de 2020. En el transcurso de los meses recientes las entidades han preservado sus niveles de liquidez y solvencia, manteniéndolos por encima de los mínimos exigidos por la regulación: en el mapa de riesgos del Gráfico A las variables de solvencia y de riesgo de liquidez se han mantenido en tonalidades verdes. Al tiempo, los establecimientos de crédito acogieron las facilidades temporales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para mitigar el riesgo de impago de los créditos, e incrementaron provisiones anticipando el mayor riesgo, con lo cual el cubrimiento de esas provisiones continúa siendo elevado. Por su parte, el público ha mantenido la confianza sobre la estabilidad del sistema financiero, lo cual se refleja en un crecimiento del fondeo de los establecimientos, aunque con prevalencia de depósitos a la vista.

Los mercados financieros de instrumentos de deuda pública, privada y acciones (que al principio de la pandemia mostraron claros signos de inestabilidad y amenazaron con convertirse en una fuente de riesgo prominente) lograron estabilizarse y mantener su funcionamiento normal tras la respuesta de política puesta en marcha por el Banco de la República. Ello ha sido así pese a la aparición de nuevas olas de contagio y a las extensiones de la emergencia sanitaria. En el Gráfico A los renglones de volatilidad en estos mercados, que adoptaron tonos rojos durante el primer semestre de 2020, han recuperado tonalidades naranjas o verdes en meses recientes. Lo anterior explica el desempeño relativamente bueno de las instituciones financieras no bancarias, como administradores de fondos de pensiones, compañías aseguradoras, sociedades fiduciarias y sociedades comisionistas de bolsa. Aún así, en lo corrido de 2021 se han observado retiros de inversionistas de fondos de inversión colectiva abiertos y una menor participación de inversionistas extranjeros en el mercado de títulos de deuda pública. Por su parte, el valor de las acciones no ha logrado recuperarse tras las pérdidas observadas en marzo de 2020. Los detalles técnicos sobre la lectura, construcción y las variables empleadas en el mapa se presentan en el Recuadro 1 del Reporte de Estabilidad Financiera de septiembre de 2017.

En estas condiciones, el débil desempeño del crédito ha estado determinado tanto por elementos de demanda como de oferta, que de forma consistente con la menor actividad

económica se han mantenido relativamente reducidas en el último año y solamente se empezaron a recuperar en el primer trimestre de 2021. En el pasado reciente se ha observado un crecimiento reducido del crédito (tonalidades azules en la región del ciclo de crédito del Gráfico A) acompañado de menores tasas de interés en las modalidades de consumo, vivienda y comercial, y de menores márgenes de intermediación. Con la recuperación de la actividad económica debería observarse un mayor crecimiento del crédito, facilitado por el espacio que tienen las entidades en materia de solvencia: en efecto, aunque la cartera de hogares ha sufrido una desaceleración desde el comienzo de la pandemia, en las semanas finales de marzo se registraron desembolsos históricamente altos de créditos de vivienda.

Los resultados de este *Reporte de Estabilidad Financiera* permiten concluir que la principal vulnerabilidad para la estabilidad del sistema financiero colombiano en el corto plazo es la incertidumbre que aún prevalece sobre el desempeño de la economía en el futuro inmediato, con lo cual es imposible determinar la evolución de la cartera vencida. El segundo semestre de 2020 estuvo caracterizado por un aumento de la cartera riesgosa, particularmente de vivienda (este aumento se evidencia en las tonalidades rojas de todas las modalidades de cartera en el mapa del Gráfico B). La vulnerabilidad generada por la crisis sanitaria se refleja en las siguientes tres tendencias: primero, la caída en la rentabilidad de los establecimientos de crédito en el pasado reciente, que en especial ocurre como consecuencia del aumento en el gasto en provisiones y de la reducción en los ingresos por recaudo de cartera; segundo, la carga financiera de los hogares, que de acuerdo con la medición presentada se encuentra en niveles históricamente altos; tercero, el aumento en la proporción de firmas consideradas frágiles de acuerdo con diversos criterios cuantitativos y cualitativos. Al tiempo, en las condiciones actuales adquiere relevancia la exposición de los establecimientos de crédito a cambios súbitos en los precios y en las condiciones de los mercados de títulos de deuda pública en un ambiente de dificultades fiscales y del menor apetito de riesgo que podría surgir ante el aumento en las tasas de interés de mediano y largo plazo en los mercados financieros globales.

Para estudiar la capacidad de las entidades financieras de enfrentar aquellas vulnerabilidades, este Reporte de Estabilidad Financiera realiza ejercicios de sensibilidad (*stress tests*) que evalúan la respuesta de los establecimientos de crédito y de los fondos de inversión colectiva abiertos ante escenarios hipotéticos extremos. Los resultados indican que, pese a la reducción en la rentabilidad, el aumento de la cartera riesgosa y la reducción de la liquidez que se observarían en tales escenarios, el sistema financiero agregado aún cuenta con capacidad para absorber perturbaciones adicionales. Al tiempo, los resultados sugieren que la situación económica tendría que experimentar un deterioro mucho más profundo que el de los escenarios extremos considerados para afectar de manera significativa la capacidad del sistema financiero en su conjunto de otorgar crédito. En resumen, es posible afirmar que, a pesar de la magnitud de la crisis experimentada por la economía colombiana durante el último año como consecuencia de la pandemia, el sistema financiero ha mostrado una resiliencia notable.

MERCADO LABORAL

Para el mes de julio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,3%, lo que representó una reducción de 5,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (20,2%).

La tasa global de participación se ubicó en 60,4%, lo que significó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (56,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,8%, lo que representó un aumento de 6,7 puntos porcentuales comparado con julio de 2020 (45,1%).

Para el mes de julio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,3%, lo que representó una reducción de 5,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (20,2%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4%, lo que significó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (56,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,8%, lo que representó un aumento de 6,7 puntos porcentuales comparado con julio de 2020 (45,1%).

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En el mes de agosto de 2021, el IPC registró una variación de 0,45% en comparación con julio de 2021, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,45%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,08%), Restaurantes y hoteles (0,99%) y por último, Educación (0,62%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,30%), Bienes y servicios diversos (0,29%), Salud (0,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Recreación y cultura (0,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,18%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,45%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,38 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2020		2021	
		Variación (%)	Contribución Porcentual	Variación (%)	Contribución Porcentual
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,0%	-0,45	-0,07	1,08	0,16
Restaurantes y hoteles	10,42	0,35	0,04	0,99	0,10
Educación	4,44	-3,48	-0,16	0,62	0,03
TOTAL	100,00	-0,01	0,01	0,45	0,45
Transporte	12,63	0,27	0,03	0,34	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	-0,00	0,30	0,01
Bienes y servicios diversos	9,39	0,49	0,05	0,29	0,03
Salud	7,71	0,70	0,05	0,25	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,76	0,22	0,00	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	12,12	0,09	0,01	0,19	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,17	0,01	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,08	-0,68	-0,02	0,07	0,00
Información y comunicación	4,53	0,60	0,04	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

El producto interno bruto (PIB) es el valor total de la producción corriente todos los de bienes y servicios de un país, durante un período de tiempo determinado, que por lo general de es un trimestre o un año.

Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si ésta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.
El producto interno puede ser expresado en términos "brutos" o "netos". Al calcular el producto, si se tiene en cuenta la depreciación, que es la pérdida de valor, a través del tiempo, de la maquinaria, el equipo u otro tipo de bien de capital debido al uso, estamos hablando de producto "neto". Cuando la depreciación no se tiene en cuenta en los cálculos, estamos hablando de producto "bruto".

El cálculo del PIB se puede realizar de tres formas distintas según el punto de vista: El método del gasto o por el lado de la demanda: El cálculo se realiza por medio de la suma de todas las demandas finales de productos de la economía; es decir, puesto que la producción nacional puede ser consumida por el Gobierno (gasto), invertida o exportada, este punto de vista calcula el PIB como la suma de todo el consumo (el gasto más la inversión más las exportaciones menos el consumo de productos importados).

El método del valor agregado o por el lado de la oferta: El PIB se calcula sumando, para todos los bienes y servicios, el valor agregado que se genera a medida que se transforma el bien o el servicio en los diferentes sectores de la economía o ramas de la actividad económica. En este caso es útil calcular el PIB sectorial o PIB para cada sector productivo (por ejemplo el PIB del sector de la minería, la agricultura, las comunicaciones, el transporte, la industria manufacturera, la construcción, el sector financiero, etc.).
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

El método del ingreso o la renta: En este método, el PIB se calcula sumando los ingresos de todos los factores (trabajo y capital) que influyen en la producción. El ingreso sería el dinero o las ganancias que se reciben a través del salario, los arrendamientos, los intereses, etc.

Fórmula para calcular el PIB: La fórmula más sencilla y común para el cálculo del PIB es la siguiente: PIB = C + I + G + X – M

De donde C es el valor total del consumo nacional. I es la formación bruta de capital, también conocida como Inversión. G el gasto público. X es el valor total de las exportaciones. M el volumen o valor de las importaciones.

PIB nominal: Es el valor monetario total de todos los bienes o servicios que produce un país en un determinado periodo. Este PIB, por lo general está afectado por la inflación propia de una economía dinámica, lo que significa que parte del PIB o de su crecimiento solo ha sido por causa de la inflación, y que en términos reales no sea lo que se presenta en un principio.

PIB real: Es el resultado de deflactar el PIB nominal. Es lo que resulta un vez se ha extraído el efecto de la inflación del PIB nominal. En estas condiciones, es posible determinar con exactitud el tamaño real del PIB o su crecimiento efectivo respecto a un periodo de referencia.

PIB SEGUNDO TRIMESTRE 2021 COLOMBIA

En el segundo trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%.

Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual) Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%.

Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.
- Industrias manufactureras decrece 5,3%.
- Construcción decrece 3,1%.

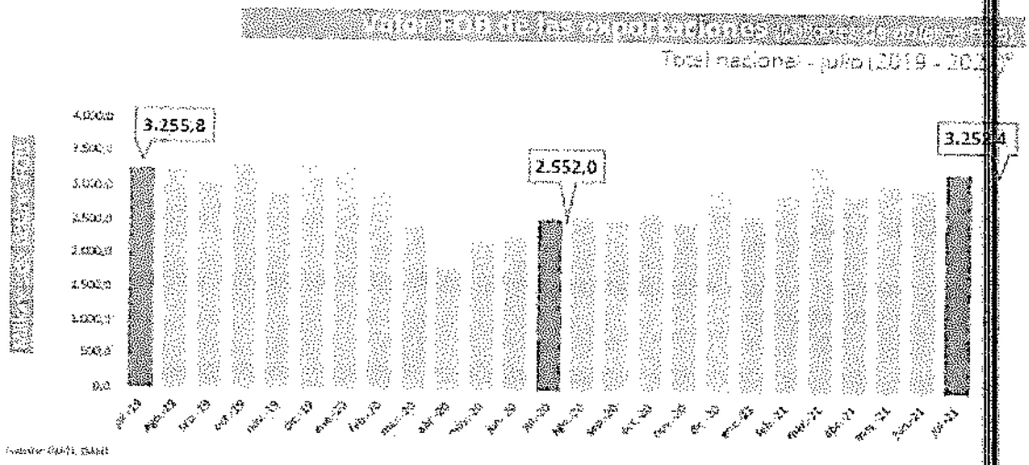
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr - II / 2020pr - II	2021pr / 2020pr	2021pr - II / 2021pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,3	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	9,1	3,7	-0,6
Construcción	87,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	40,3	10,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,9	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	83,9	38,5	12,6
Valor agregado bruto	**17,1**	**8,6**	**-2,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	**17,6**	**8,8**	**-2,4**

Fuentes: DANE, Cuentas nacionales.

EXPORTACIONES COLOMBIA SEGUNDO TRIMESTRE 2021



De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2021 las ventas externas del país fueron US$3.252,4 millones FOB y presentaron un aumento de 27,4% en relación con julio de 2020; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 32,6% en las ventas externas del grupo de Combustibles.

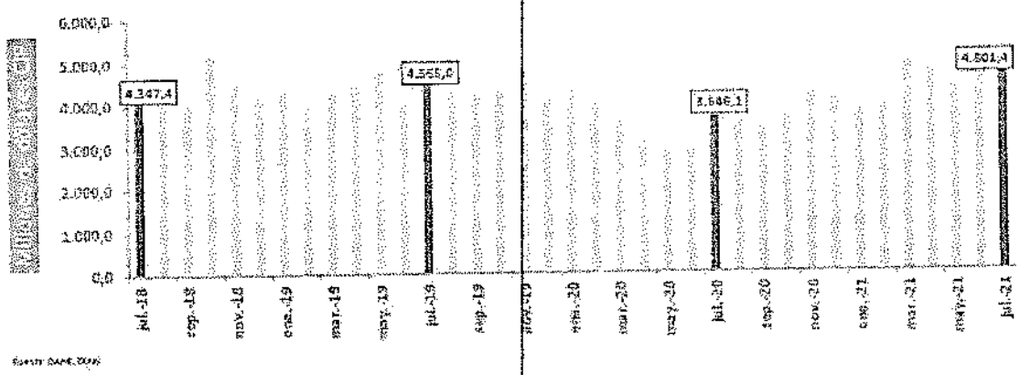
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 40,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 25,6%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 25,0%, y otros sectores con

9,1%.

En julio de 2021 se exportaron 8,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de -44,6% frente a julio de 2020.

IMPORTACIONES COLOMBIA SEGUNDO TRIMESTRE 2021

Valor CIF de las importaciones (millones de dólares)
Total nacional - julio 2018 - julio 2021*



Fuente: DANE, 2021

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2021, las importaciones fueron US$4.801,4 millones CIF y presentaron un aumento de 31,7% con relación al mismo mes de 2020. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 32,5% en el grupo de Manufacturas.

En julio de 2021, las importaciones de Manufacturas participaron con 79,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 5,8% y otros sectores 0,2%.

BALANZA COMERCIAL

La balanza comercial es la diferencia que existe entre el total de las exportaciones e importaciones de un país.

La balanza de pagos de Colombia registra los flujos reales y financieros que el país intercambia con el resto de las economías del mundo, de acuerdo con el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional del FMI, versión 6. Presenta dos grandes cuentas: la cuenta corriente y la cuenta financiera. La cuenta corriente contabiliza nuestras exportaciones e importaciones de bienes y servicios, los ingresos y egresos por renta de los factores (ingreso primario) y por transferencias corrientes (ingreso secundario). La cuenta financiera, que presenta el mismo signo de la cuenta corriente, registra las fuentes de financiación externa (si hay déficit corriente) o la capacidad de otorgar recursos al resto del mundo (si hay superávit corriente). Los flujos financieros se desagregan en inversión directa, inversión de cartera y otra inversión (préstamos, créditos comerciales y otros movimientos financieros) y la variación de las reservas internacionales.

En julio de 2021 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.209,2 millones FOB, mientras que en julio de 2020 se presentó un déficit de US$898,5 millones FOB.

En julio de 2021 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.209,2 millones FOB, mientras que en julio de 2019 se presentó un déficit de US$1.103,7 millones FOB.

La balanza comercial colombiana sigue siendo deficitaria, pero el monto del desequilibrio continúa disminuyendo.

REMESAS

Las remesas comprenden las transferencias corrientes realizadas por los emigrantes a su país de origen, ya sea en dinero y/o en especie y hacen parte de las transferencias corrientes registradas en la Balanza de Pagos de Colombia.

De acuerdo con el Banco de la República, durante el segundo trimestre de 2021, los colombianos en el exterior enviaron un total de US$2.167 millones. Este es el monto trimestral más alto en, por lo menos, cinco años.

Los envíos de remesas de colombianos en el exterior crecieron de forma significativa en el segundo trimestre de este año, según información del Banco de la República: en 2021 el monto total llegó a US$2.167 millones, mientras que en el mismo periodo de 2020 esta cifra fue de US$1.342 millones.

El monto de dinero enviado por los trabajadores colombianos en el segundo trimestre también creció respecto al primer trimestre de este año, cuando se registró un total de US$1.949 millones y es el más alto registrado desde que empezó la pandemia.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Alcaldía Municipal de la Tebaida Quindío, a través de la Dirección Administrativa de Servicios Sociales con el fin de cumplir la misionalidad institucional requiere Adquirir los elementos requeridos, según especificaciones técnicas descritas en el cuadro siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR
1	Volqueta plástica desarmable con medidas mínimo de 18 cm de largo, 8 cm de ancho y 8 cm de alto (contando desde las llantas), llantas movibles, colores diferentes para base cabina y carrocería, con mínima 10 bloques armables de mínimo 3 cm de algo y 5 cm de ancho x 3 cm de largo. Empaque individual.
2	Volqueta de construcción, en material plástico dos (colores amarillo y negro) con medidas mínimo de 10 cm de alto desde la base de las llantas, 20 cm de largo y 8 cm de ancho, llantas móviles, empaque individual.
3	1 set de bolos plásticos de mínimo 6 piezas, de mínimo 18 cm de alto y 2 pelotas con 15 cm de diámetro, color variado, empaque individual

4	Volqueta plástica desarmable con medidas mínimo de 18 cm de largo, 8 cm de ancho y 8 cm de alto (contando desde las llantas), llantas movibles, colores diferentes para base cabina y carrocería, con mínimo 4 pelotas de mínimo 4 cm de diámetro, en empaque individual.
5	Set de dos carros así: Volqueta plástica desarmable con medidas mínimo de 18 cm de largo, 8 cm de ancho y 8 cm de alto (contando desde las llantas), llantas movibles, colores diferentes para base cabina y carrocería, con mínimo 1 carro plástico, llantas móviles de mínimo 5 cm de largo por 3 cm de ancho.
6	Set de cocina plástico de mínimo 20 piezas, colores variados que contenga como mínimo 2 ollas con tapas, 2 pocillos, 4 platos, 2 saleros con tapa, 4 cucharas, 1 parrilla, 2 tenedores, 2 cuchillos y 1 cuchara grande.
7	Set de 2 burbujeros de mínimo 20 cm cúbicos, 2 recipientes y contenedor con jabón liquido de mínimo 15 cm cúbicos, empaque individual
8	Set de plastilina infantil empaque plástico de mínimo 10 cm de alto x 5 cm de ancho, con un contenido mínimo 10 barras de plastilina, colores surtidos y 3 moldes plásticos.
9	Tablero en pasta mágico en bolsa con medida de pantalla de mínimo 50 cm2 con lápiz de mínimo 8 cm de largo y punta metálica, color variado, empaque individual.
10	Pelota recreativa con diámetro de mínima 90 cm en plástico inflada, colores variados, con estampado de muñecos animados con un área mínima de 8 cm de ancho x 10 cm de alto.

PARÁGRAFO: Los elementos (Juguetes) deben de ser entregado en empaque individual, los que lo requieran y todos deberán entregarse en cajas o bolsas plásticas.

Nota: 1 Teniendo en cuenta que el proceso de suministro se adelantara por medio de modalidad de monto agotable, el oferente deberá presentar la oferta por valor unitario y una vez adjudicado el supervisor del contrato solicitara la cantidad requerida de cada referencia con el fin de agotar el presupuesto total asignado para el presente proceso de contratación.

Nota 2: La oferta deberá tener la totalidad de los ítems descritos con la calidad mínima señaladas, por lo tanto, el Municipio no admite presentación de propuestas parciales ni alternativas.

Nota 3: Los precios no pueden superar el 100% del valor estimado por la entidad para la elaboración de su presupuesto, los cuales se encuentran identificados en los presentes estudios previos.

Nota 4: En caso de necesitar elementos no descritos en la ficha podrán requerirse siempre y cuando sean congruentes y afines con el objeto contractual del proceso. Respecto a desacuerdos de precio en objetos no cotizados e incluidos en la ficha, se fijará el mismo de conformidad con lo siguiente: Se consultará el precio del bien en el mercado con mínimo 2 cotizaciones de las cuales se establecerá un valor promedio en el cual se fijará el precio del producto.

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

2. ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de mercado o soporte económico, se tuvieron en cuenta tres valores de dos cotizaciones obtenidas de empresas que comercializan este tipo de elementos, como es el caso de:

1. BOY TOYS FACTORY S.A.S. – Municipio de La Tebaida Quindío
2. PLÁSTICOS FENIX

Las cuales se relacionan a continuación y se anexan, como soporte de este estudio:

COTIZACIÓN 1: BOY TOYS FACTORY S.A.S.
COTIZACIÓN 2: PLÁSTICOS FENIX

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
1	Volqueta plástica desarmable con medidas mínimo de 18 cm de largo, 8 cm de ancho y 8 cm de alto (contando desde las llantas), llantas movibles, colores diferentes para base cabina y carrocería, con mínima 10 bloques armables de mínimo 3 cm de algo y 5 cm de ancho x 3 cm de largo. Empaque individual.	1	$ 9.840	$ 10.660	$ 10.250
2	Volqueta de construcción, en material plástico dos (colores amarillo y negro) con medidas mínimo de 10 cm de alto desde la base de las llantas, 20 cm de largo y 8 cm de ancho, llantas móviles, empaque individual.	1	$ 8.640	$ 9.360	$ 9.000
3	1 set de bolos plásticos de mínimo 6 piezas, de mínimo 18 cm de alto y 2 pelotas con 15 cm de diámetro, color variado, empaque individual	1	$ 13.080	$ 14.170	$ 13.625
4	Volqueta plástica desarmable con medidas mínimo de 18 cm de largo, 8 cm de ancho y 8 cm de alto (contando desde las llantas), llantas movibles, colores diferentes para base cabina y carrocería, con mínimo 4 pelotas de mínimo 4	1	$ 9.840	$ 10.660	$ 10.250

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

	cm de diámetro, en empaque individual.				
5	Set de dos carros así: Volqueta plástica desarmable con medidas mínimo de 18 cm de largo, 8 cm de ancho y 8 cm de alto (contando desde las llantas), llantas movibles, colores diferentes para base cabina y carrocería, con mínimo 1 carro plástico, llantas móviles de mínimo 5 cm de largo por 3 cm de ancho.	1	$ 10.200	$ 11.050	$ 10.625
6	Set de cocina plástico de mínimo 20 piezas, colores variados que contenga como mínimo 2 ollas con tapas, 2 pocillos, 4 platos, 2 saleros con tapa, 4 cucharas, 1 parrilla, 2 tenedores, 2 cuchillos y 1 cuchara grande.	1	$ 9.840	$ 10.660	$ 10.250
7	Set de 2 burbujeros de mínimo 20 cm cúbicos, 2 recipientes y contenedor con jabón líquido de mínimo 15 cm cúbicos, empaque individual	1	$ 9.000	$ 9.750	$ 9.375
8	Set de plastilina infantil empaque plástico de mínimo 10 cm de alto x 5 cm de ancho, con un contenido mínimo 10 barras de plastilina, colores surtidos y 3 moldes plásticos.	1	$ 10.200	$ 11.050	$ 10.625
9	Tablero en pasta mágico en bolsa con medida de pantalla de mínimo 50 cm2 con lápiz de mínimo 8 cm de largo y punta metálica, color variado, empaque individual.	1	$ 6.600	$ 7.150	$ 6.875
10	Pelota recreativa con diámetro de mínima 90 cm en plástico inflada, colores variados, con estampado de muñecos animados con un área mínima de 8 cm de ancho x 10 cm de alto.	1	$ 7.080	$ 7.670	$ 7.375
			$94.320	$102.180	$98.250

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3. **OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE JUGUETES PARA SER ENTREGADOS A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO, EN LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA EN EL MARCO DE CAMPAÑAS Y/O DE DIVULGACIÓN PROGRAMADAS."**

3.1. **TIPO DE CONTRATO A CELEBRARSE:** De conformidad con lo consagrado en titulo III del artículo 968 y subsiguientes del código de comercio, las características de los elementos, se trata de un contrato de Suministro que se define de la siguiente manera en la precitada norma "El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios".

3.2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato se ejecutará desde la suscripción del acta de inicio y hasta ocho (08) días calendario más.

3.3. **VALOR DEL CONTRATO:** El Municipio adquirió este compromiso por la suma agotable de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ($24.927.609)**

3.4. **FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará al contratista, mediante pagos parciales de acuerdo a los suministros solicitados por el supervisor y realizados por el contratista, previa presentación de las factura y/o cuentas de cobro y certificados que acrediten cumplimiento de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

3.5. **CONTROL Y VIGILANCIA:** La supervisión sobre la ejecución del contrato que se suscriba la ejercerá el Director Administrativo de Servicios Sociales, o quien haga sus veces, o la persona que el señor Alcalde Municipal designe mediante acto administrativo para el efecto.

3.6. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:**

Certificado de Disponibilidad No.	Rubros	Descripción	Fecha	Valor
20211912	GT232020100341020380 0463856044	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familiares en el municipio de La Tebaida – otros juguetes (incluso instrumentos musicales de juguetes)- Aportes Nacionales – DESAHORRO FONPET	07-DIC-2021	$5.000.000
	GT232020100341020380 0463856001	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familiares en el municipio de La Tebaida – otros juguetes (incluso instrumentos musicales de juguetes)- Ingresos Corrientes de Libre Destinación		$19.927.609
		Valor total		$24.927.609

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despacho.alcalde@latebaida-quindio.gov.co

3.7. CODIFICACIÓN UNSPSC:

Segmento	Familia	Clase	Código del producto	Producto
6000000	60120000	60124500	60124514	Juguetes táctiles
6000000	60120000	60124500	60124511	Herramientas de Juguete o kits de herramientas de juguete
60000000	60140000	60141000	60141001	Globos o pelotas de juguete
60000000	60140000	60141100	60141115	Kits de juegos
60000000	60140000	60141300	60141306	Vehículos de juego

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades publicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Municipio pretende contratar.
Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

ENTIDAD	OBJETO	No. PROCESO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR DEL CONTRATO	LINK SECOP
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	ADQUISICION DE JUGUETES PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA REALIZACION DEL AGUINALDO INFANTIL NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA.	CCMC-032/2020	8 Días	14,200,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11354463&g-recaptcha-response=03AGdBq26t7s5jF1hye1BUuBSX5SLuoGlDkspg54yHQQWuZRkJNOX_sSZkIJLD89bjNfMQqC_tFWOsqsDLg4WKRBl4_LPrAgmf1dsDCtGzYwaT1p_2PvShVr5QaQBY_xYTeSkERgvwBwSMtt9G0UfanmEQLluONM3yTAmEh2HVuUU6XcUg2psHVUKwCk-jBFEmjXpJa_R74nETKtyMTBqrkGBN9iQ9dUnBXKhvcbc3-lMLAJ1wrObd3Fmbk1Sjao-h7TG4MuYbc3GSa_NBUJI8RUWtOSj87ZArK593l5wXl2AAfyDkeKkiNAwkwNLXta0jPrRneOzCEHQ3TXQqOMl76eRpLyMzXrVMrWPPuxRjXmUhYlh1pBAJot4SY-wyqec9ggUWNNaeHjtmYjyVaVZoEaduPwIjlG2t26ougMLEmQBnV7fQiBBGlB_ShCkwCOyKargnkuNdO_OP4lr8SJn5DMG2O00RQYGQb-7yyZuxCnlQRq6JRYkJjyqGLXFLroGLX_a8l3af7fzh
CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FILADELFIA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DIDACTICOS PARA LA POBLACION INFANTIL QUE SIRVAN DE INCENTIVO Y ESTIMULO EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROPIAS DE LA ÉPOCA NAVIDEÑA.	SMC-66-2020	10 Días	24,000,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11372623&g-recaptcha-response=03AGdBq26Fik7w0hU-bJ9OZKCBJHKMlVNW23c01dwcFoXZ5HIWD_h3MfXaOgu8nGkbWtx8BHrS2kVewsrTrBbB_7GociHJN7QUTly22JadLNplTLnLT20_VLKY0NfOBk-TuarfzOfg3vMlpuld3zU0rR0RtDZv_fDEAAfflXcbTHUsMOJxwLG2nYzpw8GE0jFreB5tl0kXl98Y0SyoNQcVKun2Uf-sJFtgI7gM-r6SqaWid3kfZHrw_QFuEZYq0OpKqKZqBgNxc0XlbQl7WqqWp-xwumcNvaEV51s3s_zq58WBRutURRJEhtJJNaqs8KKAVkbTeDjJkthZJaCCIaNJam5Vlf3GsPXJYY2QorTZdUt-Ay1yTezOG0hCVDGjH1M3efS3IdJaW2demmXgM0tCin-pg77f6i5t8w3Pa3jC5SFDQTMMlCk3g_6LG_dilW9zjy3R1lxeyJDsL6hKYmWAbW3m_sKZSZLNmWDMhQjmNJUMYLQS_-qudh4

NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALDANA	Compraventa de Juguetes con destino a los niños y niñas del municipio de Aldana en cumplimiento de las acciones previstas en el proyecto "Impulsar un esparcimiento sano y amigable para niñas y niños del municipio de Aldana".	MC-053-2020	2 Días	24,500,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11371686&g-recaptcha-response=03AGdBq24_OBnJ5BuFOvrDD8Xb5P8pwSWvUnx0WhP0nPojOr0hpne8QruMl5X_woH-9OUln_FJSkA1VOw9i41g3RFOmeVpE3k4Y-_ghMXqwW4P_hIdhW3xQ2vHBl4FqdojwuDWpvtrLklsyhRHGPXPlLj5tqOk99q0OtL5u61pp_gDnkwvr9XisQfNSL00GsGA-UWZdJCRVXTZ0hUB2SikFrFS6HF3gpRca7T4FxbRzgQqnZIJqH9PEYLeS51ZJr0Aw4EUjnN3WtZdRYLeC4FUJWKvKZM7SLxxOscR9ORPiaX0nb00z8APxesSpqIluqz1VDFE5_VNkZ6aOiGBnAzwRAebkshS4CiSlab7L2eEdmd5lOTxGqIAJEs-ugfPh73MqFdOXw2fj5zpGjASj2ucsyzX_EEqzb8Ypf2TjhHuilQMK1HHOzYRePKFUBThckPbNOppVsGYBkoLXcEfekRbHrnj7dVrv-Q6McTPxWbYIDXXg

FERNANDO GIRALDO FLOREZ
Director Administrativo de Servicios Sociales

Elaboró: Mariana I. Salinas Cañas – Contratista Profesional DAS
Aprobó: Jaime Andrés Restrepo Garzón -Director Administrativo Jurídico